MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 2464 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA

REQUÍNOA, 21 SEP 2023 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2023, de Guillermo Maturana Jefe de Bodega a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por "Insumos de Limpieza y Productos desinfectantes".

El Decreto Alcaldicio Nº 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública "Insumos de Limpieza y Productos desinfectante" a través del Portal de Mercado Público y a su vez autorizar bases administrativas y técnicas.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñan en el siguiente cargo, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- JEFE DE DEPARTAMENTO
- ENCARGADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
- ENCARGADO SS GG
- ENCARGADA DE ADQUISICIONES
- ENCARGADO DE FINANZAS

IMPUTESE los gastos a la cuenta N°215.22.04.007 "Materiales y Útiles de aseo" del Departamento de Salud Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CVM/mma

DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

DEPARTAMENTO DE SALUD